



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2668-2009-UNAP
Iquitos, 02 de diciembre de 2009

ART
-1

VISTO:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quién éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Cuarto Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 28411, 29142, 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de **DICIEMBRE** del año fiscal 2009 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2668-2009-UNAP

De:
A:

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese

De:
A:
R:
L:
M:
D:

ART del



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

De:
A:
R:
L:
M:
D:

Dist: VRAC,VRAD,OCI,OGA,OGP,PWeb,Abast.,Cont.,Tes.,Upp.,Rect.,Archivo(4)
jevd.

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	3,066,800
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,066,800
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,360,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	404,000
3 BIENES Y SERVICIOS	246,800
5 OTROS GASTOS	56,000
6 GASTOS DE CAPITAL	433,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	433,000
E ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	433,000
TOTAL EJECUTORA	3,499,800
TOTAL RUBRO 00	3,499,800



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLEDO : 510 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 209 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	2,587,200
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,587,200
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	502,200
3 BIENES Y SERVICIOS	2,072,000
5 OTROS GASTOS	13,000
8 GASTOS DE CAPITAL	34,200
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,200
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,200
TOTAL EJECUTORA	2,621,400
TOTAL RUBRO 39	2,621,400



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 10 EDUCACION
PLIEGO: 010 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: 413 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
1 GASTOS CORRIENTES	7,350
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	7,350
3 BIENES Y SERVICIOS	1,000
5 OTROS GASTOS	6,350
TOTAL EJECUTORA	7,350
TOTAL RUBRO 13	7,350



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 16 EDUCACION
PLIEGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	1,540,700
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,540,700
3 BIENES Y SERVICIOS	1,495,600
5 OTROS GASTOS	45,100
6 GASTOS DE CAPITAL	700,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	700,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000
TOTAL EJECUTORA	2,240,700
TOTAL RUBRO 18	2,240,700
TOTAL PLIEGO	1,149,250

